IMBER S.A.

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "IMBER S.A". CELEBRADA EL 12 DE MARZO DEL 2.020 (JUNTA GENERAL UNIVERSAL)

En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, a las 15h00 horas del dia 12 de Marzo del 2020, en la oficina ubicada en el Km. 4.5 de la Avda. Samborondon, concurren las siguientes personas: el DR. OSWALDO MOLESTINA ZAVALA, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía Agriplan S.A., propietaria de setecientas acciones ordinarias y nominativas por valor de un dólar cada una representativas del 87,5% del capital social de la compañía, copia de cuyo nombramiento exhibe a fin de que sea agregado al expediente de esta sesión; y el mismo Dr. Oswaldo Molestina Zavala, por sus propios derechos, propietario de cien acciones ordinarias y nominativas por valor de un dólar cada una, que representa el 12,5% del capital accionario de la compañía. El nombramiento de Gerente de la compañía Agriplan S.A., se archiva en el correspondiente expediente como habilitante; y, todos los concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el articulo 238 de la Ley de compañías.

Preside esta Junta General, el Presidente titular de la compañía DR. OSWALDO MOLESTINA ZAVALA, actuando de Secretario AD-HOC el ING. OSWALDO MOLESTINA NOBOA. A continuación el Presidente solicita al Secretario que elabore la lista de accionistas presentes y acciones representadas, cumpliéndose con lo establecido en el Reglamento pertinente sobre Juntas Generales de Accionistas. Constatada que fue la presencia de los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, y, habiendo los accionistas decidido previamente, constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, el Presidente ordena que se anexe el listado accionario al expediente de la junta y declara instalada la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el articulo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, y ordena al secretario que de lectura al orden del dia que trata sobre los siguientes puntos: **1.**- Conocer y resolver sobre los informes de los señores Administrador y Comisario relacionados con el ejercicio económico de la compañía durante el año 2.019. **2.**- Conocer y resolver sobre la presentación del Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2019 asi como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, de conformidad con la normativa contable y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, particularmente, la Resolución No.08.G.DSC.010, del 20 de Noviembre de 2008, en la cual indica que a partir del 1 de Enero del año 2012, la compañía debe basar su contabilidad bajo las Normas de Información Financiera para las Pymes "NIIF para las Pymes". **3.**- Elección del comisario principal de la compañía. El Secretario toma la palabra y procede a presentar el informe del Administrador, Comisario y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2019, y eleva a moción los mismos para que la Junta General Ordinaria de Accionistas se pronuncie. A continuación, el Presidente de la compañía consulta a la sala, si existe alguna sugerencia sobre lo expuesto, y al no haber sugerencias ni observaciones, dispone se inicien las deliberaciones y análisis de rigor. Luego de agotada la discusión y análisis correspondiente, el secretario antes de tomar la votación, informa a los comparecientes que

los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a los temas propuestos y analizados. A continuación el secretario llamó a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan el derecho a voto, lo que en efecto se hizo, luego de lo cual, se registra que por unanimidad de votos a favor se resuelve:

PRIMERO: Aprobar los informes del Administrador y del comisario de la compañía, relativos a la actividad administrativa y económica de ésta durante el ejercicio económico del 2.019.

SEGUNDO: Aprobar el Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2019 así como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, mismos que no presentan ingresos ni egresos debido a que la compañía no tuvo movimiento en el ejercicio 2019.

TERCERO: Constando en el orden del día la designación de Comisario, el Ing. Oswaldo Molestina Noboa, presenta a consideración de los accionistas el nombre de KATHERINE FLORES SANCLEMENTE, a fin de que sea designado Comisario principal de la compañía. No habiendo otro candidato, se procede a la correspondiente votación cuyos accionistas fueron llamados por orden alfabético, y habiéndose consignado los votos de los accionistas, se obtuvo votación unánime a favor del único candidato presentado. En tal virtud, resuelven elegir con la totalidad de los votos a KATHERINE FLORES SANCLEMENTE, para que ejerza las funciones de Comisario Principal de la compañía, por el ejercicio económico 2.020.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se instaló, se da lectura a la presente acta y aprobándosela, concluye a las 15h45, firmando para constancia el Presidente y Secretario Ad-Hoc de la Junta y los accionistas. F) DR. OSWALDO MOLESTINA ZAVALA, Presidente de la Junta; f.) ING. OSWALDO MOLESTINA NOBOA, Secretario Ad-Hoc de la Junta.- f.) p. Agriplan S.A., DR. OSWALDO MOLESTINA ZAVALA, Gerente, Accionista.-, DR. OSWALDO MOLESTINA ZAVALA accionista.-

CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual a su original, el mismo que se encuentra en el libro de actas de la compañía IMBER S.A., al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 12 de Marzo del 2.020.

ING. OSWALDO MOLESTINA NOBOA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA